

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

19504 *Resolución de 8 de septiembre de 2026, de la Dirección General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1630/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo del Tribunal Calificador Único, de fecha 11 de mayo de 2026, de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, acceso libre, convocado por Orden PJC/1437/2024, por el que, en cumplimiento de la resolución estimatoria de los recursos interpuestos contra los Acuerdos de 24 de noviembre de 2025 y 4 de febrero de 2026, del Tribunal Calificador Único, se modifica la plantilla correctora definitiva del tercer ejercicio.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a las personas interesadas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 8 de septiembre de 2026.–La Directora General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.